



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00435167- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de aceptación de la renuncia al cargo de cuarta consejera titular del claustro de estudiantil del HCD presentado por de Sofía Seijo. Y

CONSIDERANDO:

Que por AJE-2025-14-E-UNC-JE#FFYH la Junta Electoral de la FFyH proclama a los consejerxs electxs para el ciclo comprendido entre el 1 de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2026.

Que el Art. 42 del reglamento electoral establece la incompatibilidad para desempeñar funciones en ambos espacios institucionales de representación.

Que Sofía Seijo resultó electa para cumplir funciones en el HCD y en el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación donde efectivamente cumplirá funciones.

Que producida la renuncia de la consejera titular corresponde aplicar el Art. 39 del reglamento electoral de la UNC.

Que a los fines de cubrir el cargo de cuarta consejera titular del claustro estudiantil la apoderada de la lista solicita incorporar a la consejera suplente hasta culminar el mandato.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la renuncia de Sofía Seijo al cargo de cuarta consejera titular del claustro estudiantil a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: INCORPORAR a Luciana Paredes al cargo de cuarta consejera titular del claustro estudiantil desde el día de la fecha hasta la finalización del mandato fijado el 31 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 3º: INCORPORAR a Rubí de Los Ángeles Caputto al cargo de cuarta consejera suplente del claustro estudiantil desde el día de la fecha hasta la finalización del mandato fijado el 31 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, notifíquese y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

PJG